EDESAN EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

San Carlos, marzo 25 del 2026.

Señora
BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Profesional
-EDESAN-

Asunto: Comunicación de supervisión.

Cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designada como supervisora del contrato de prestación de servicios N° CD-002-2026 suscrito entre LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN E.I.C.E.- y JUAN DIEGO CARDENAS CHAVERRA, identificado con C.C. 1.035.236.650, cuyo objeto es: "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-001-2026, PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS SESIONES PLENARIAS, ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, PRÓRROGAS, DESCENTRALIZADAS, COMISIONES PERMANENTES Y ACCIDENTALES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARBOSA, ANTIOQUIA, según especificaciones técnicas.", por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($38.668.000)**,** y con un plazo a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, hasta el 28 de diciembre de 2026; sin superar en todo caso el plazo del Contrato Interadministrativo N° CI-001-2026.

Como supervisora debe cumplir con las disposiciones del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión de la Empresa a que haya lugar y estar atenta al cumplimiento del plazo y las obligaciones contractuales.

Se anexa copia del contrato.

Atentamente,

KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
Gerente – EDESAN E.I.C.E.

EDESAN EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Acepto,



BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Supervisora